

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”**

53 *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2023, del Director-Gerente del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid, por suplencia (vacante), el Subdirector-Gerente dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de la prórroga del contrato del P. A. 2021-0-121 «Suministro de reactivos y cesión de equipos para la extracción automática de ácidos nucleicos para el Servicio de Microbiología del Hospital Clínico “San Carlos” ».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Clínico “San Carlos”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Hospital Clínico “San Carlos”.
 - c) Número de expediente: P. A. 2021-0-121.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos y cesión de equipos para la extracción automática de ácidos nucleicos para el Servicio de Microbiología del Hospital Clínico “San Carlos”.
 - c) Tramitación: Ordinaria.
 - d) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
 - e) Código CPV: 33696500-0.
3. Datos de la formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 17 de noviembre de 2021.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 11 de diciembre de 2021.
 - c) Plazo de ejecución: 12 meses.
4. Datos de la prórroga del contrato:
 - a) Fecha de formalización: 11 de diciembre de 2022.
 - b) Plazo de la prórroga: 12 meses.
 - c) Descripción de la empresa con referencia a los importes y cuantías prorrogadas:
 - Contratista prórroga: Biomerieux España, S. A.; CIF: B-80601982.
 - Importes:
 - Importe neto: 173.766,57 euros.
 - IVA: 36.490,9797 euros.
 - Importe total: 210.257,5497 euros.
5. Fecha de envío al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 9 de enero de 2023.

Madrid, a 10 de enero de 2023.—El Subgerente, por vacante de la Dirección-Gerencia (artículo 13 de la LRJSP y artículo 16 del Real Decreto 521/1987), Julio Vicente Zarco Rodríguez.

(03/451/23)

